

**Programa Presupuestario 107 “Educación
Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”
Ejercicio Fiscal 2019**

Informe de Evaluación Específica de Desempeño

Instancia Evaluadora:
M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Octubre 2020

Resumen Ejecutivo

La transparencia gubernamental se ha convertido en un instrumento de exigibilidad para la ciudadanía y la rendición de cuentas de las instancias gubernamentales, favorece la implementación de políticas públicas desde los espacios de participación ciudadana.

En ese sentido, el presente informe se basa en el Programa Anual de Evaluación emitido por la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, publicado el 28 de abril de 2020 y consiste en La Evaluación Específica de Desempeño del Programa 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, la cual consiste en una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal 2019. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Sistema de Evaluación Integral de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Como resultado del presente ejercicio de evaluación, se identificaron los siguientes hallazgos del Programa:

Hallazgo 1:

Según el Acuerdo de Creación del Ente se establece: Impulsar estrategias que faciliten la movilidad de los educandos. En la revisión realizada a la MIR 2019 no se establece un indicador que permita determinar el impacto de las estrategias que realiza el ITSE para facilitar la movilidad de los educandos.

Hallazgo 2:

La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de metas en materia de Tutorías y Asesorías con la finalidad de ejecutar políticas adecuadas que permitan combatir la deserción escolar, la eficiencia terminal y el índice de reprobación escolar.

Bajo este contexto, se emitieron las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1:

Se sugiere fortalecer las estrategias de detección de aquellos sectores de la población de estudiantes que se encuentra en situación de rezago académico, ya que repercute en la fecha de egreso y de conclusión de sus estudios.

Recomendación 2:

Es necesario realizar una medición de la trayectoria académica y el impacto de las tutorías y asesorías como factores que influyen de manera directa en la deserción, reprobación y abandono escolar, se recomienda incluir los siguientes indicadores (Ver Anexo Propuesta de Mejora de la MIR):

- Porcentaje de alumnos atendidos con tutorías
- Porcentaje de asesorías atendidas